



**Ministro de Inclusión, Seguridad
Social y Migraciones
José Luis Escrivá Belmonte
Calle José Abascal 39
28003 Madrid**

ASUNTO: CONVOCATORIA DE MOVILIZACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Las organizaciones sindicales que suscribimos la presente hemos acordado la convocatoria de movilizaciones del personal que presta sus servicios en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Estas movilizaciones se iniciarán en el mes de noviembre y se extenderán hasta la consecución de los objetivos que se pretenden, a través de concentraciones, manifestaciones, ruedas de prensa, sensibilización de los grupos parlamentarios y asociaciones ciudadanas, paros parciales y, finalmente la huelga intermitente, y general si fuera necesaria.

Los motivos que nos llevan a tomar esta decisión, junto con la creciente degradación de las condiciones de trabajo en las que se ha de gestionar el sistema de Seguridad Social y del servicio público que prestamos, provienen:

- Del incumplimiento del mandato de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, cuya disposición final tercera establece la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor.
- Del incumplimiento de la implantación del trabajo a distancia como establece la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo.
- Del incumplimiento del Acuerdo de Fondos Adicionales 2018-2020 en la Seguridad Social.
- Del incumplimiento de parte de las medidas suscritas en el Acuerdo de Mejora de las condiciones generales de trabajo, suscrito el 29 de noviembre de 2018, con los entonces Secretario de Estado de la Seguridad Social y Subsecretario del Ministerio.
- De las erráticas políticas de personal llevadas a cabo en la Seguridad Social.



Llevamos años denunciando la pérdida de empleo, la falta de ocupación de las relaciones de puestos de trabajo, la avanzada edad del personal que prestamos nuestros servicios en ella, el cierre de oficinas de atención a la ciudadanía, el cambio de modelo producido escudándose en la crisis sanitaria que ha obligado a miles de ciudadanos a acudir a los medios telemáticos por la falta de personal, ...

La reciente contratación de 1.615 interinos y otras medidas adoptadas hasta la fecha han sido rechazadas por nuestra parte ya que, no solamente no contribuyen a la mejora del Sistema de Seguridad Social, sino que precarizan aún más su funcionamiento y comprometen seriamente el futuro de la gestión al no afectar a la estructura del sistema y la dotación y clasificación de sus efectivos.

No obstante, y sin perjuicio de la ejecución de nuestro acuerdo, a los efectos de dar cumplimiento a nuestro ordenamiento y agotar las posibilidades de negociación, le manifestamos nuestra disposición a sostener una reunión antes de la fecha de inicio del proceso de movilización.

Madrid, a 14 de octubre 2022